

**RESOLUCIÓN**  
**No. AD-BIDIII-MEER-ELEPCO-001-2017**

**INGENIERO MIGUEL ÁNGEL LUCIO CASTRO**

**PRESIDENTE EJECUTIVO**  
**EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A. ELEPCOSA**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, mediante oficio Nro. MEER-SDCE-2016-1096-OF, la ingeniera Beatriz Esmeralda Tipán Chamorro, subsecretaria de distribución y comercialización de energía del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, remite el cronograma de los procesos financiados con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo BID, el Plan de Adquisiciones actualizado y el listado de los proyectos a ser financiados con el BID, en los que se encuentra el Plan de Adquisiciones FERUM BID III;

**Que**, mediante memorando n°: ELEPCOSA-PE-2016-16841-M, el señor Presidente Ejecutivo, designa Comisión Técnica para todos los procesos correspondientes al **Programa de Electrificación Rural Urbano Marginal FERUM - BID III 2016, del PLAN DE INVERSIONES EN APOYO AL CAMBIO DE LA MATRIZ ENERGÉTICA DEL ECUADOR Número: EC-L1160**, recaída en: ingeniero William Suárez como Presidente de la Comisión; ingeniero Julio Esparza, ingeniero Ricardo Paucar, doctor Vinicio Cevallos e ingeniera Mirian Cando como Miembros de la Comisión;

**Que**, mediante documento **Nro. PAC-0269-2016**, el economista Ramiro Olivo, jefe de estudios económicos y el ingeniero Julio Esparza, director de planificación, emiten Certificación PAC, en la que certifican que el citado pedido se encuentra considerado en el **PAC 2016**;

**Que**, mediante memorando n°: ELEPCOSA-DF-2016-16889-M, ingeniero William Suarez, director de finanzas, remite Certificación Presupuestaria No. E 21-16, certificando que en el Presupuesto de la Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A. para el ejercicio económico 2016 (reformado), específicamente en el Presupuesto de Inversiones, consta el Ítem número 3.41.1; 3.41.2; 3.41.3; de la etapa funcional de Inversiones Generales, en el que se incluye los ítem citados para la ejecución del proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN REDES EN BARRANCAS, GUANTUBAMBA Y EL GALPÓN SAN JOSÉ**, con una asignación total de \$ 160.550,24 sin IVA, financiado con fondos provenientes del programa FERUM BID III 2016 y con fondos del Presupuesto General del Estado;

**Que**, mediante **Resolución No. IN-001-BID III-MEER-ELEPCO-2016**, Presidencia Ejecutiva, aprobó los pliegos, y autorizó el inicio del proceso **BIDIII-FERUM-ELEPCO-OB-001 CONSTRUCCIÓN DE RED BARRANCAS, GUANTUBAMBA, EL GALPÓN SAN JOSÉ**;

**Que**, mediante memorando n°: ELEPCOSA-JA-2016-18380-M, la ingeniera Mirian Cando, jefe de adquisiciones, informa al ingeniero William Suárez, Presidente de la Comisión Técnica, de la presentación de cinco ofertas de los siguientes postulantes: **EV. INGENIERÍA; MARCO VINICIO GALARZA ESPÍN; ING. DANIEL CÓRDOVA; ING. OSCAR MALLITASIG; e, ING. EDWIN SEGOVIA ALBARRASÍN**;

**Que**, la Comisión Técnica, presenta a Presidencia Ejecutiva, Informe de Evaluación, suscrita por esta, concluyéndose que: el Licitante cuya oferta responde a lo solicitado y se evalúa como la más baja (licitante propuesto para la adjudicación del contrato) es **ING. EDWIN OSWALDO**

*A* *1/16*

SEGOVIA ALBARRASÍN, con un plazo de ejecución de 150 días y un precio de la oferta de USD 148.300,56;

Que, el Postulante **EDWIN OSWALDO SEGOVIA ALBARRASÍN con RUC 0503067902001**, se encuentra habilitado en el Portal Institucional del SERCOP a la presente fecha;


En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley:


**RESUELVE:**

**Artículo 1.- Adjudicar** el contrato al postulante calificado y habilitado, **Edwin Oswaldo Segovia Albarrasín con RUC 0503067902001**, correspondiente al proceso **BIDIH-FERUM-ELEPCO-OB-001 CONSTRUCCIÓN DE RED BARRANCAS, GUANTUBAMBA, EL GALPÓN SAN JOSÉ**, por el valor sin incluir I.V.A. de USD 148.300,56 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CON 56/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); de conformidad a la forma de pago, plazos, especificaciones técnicas y/o términos de referencia establecidos en los documentos de licitación de bienes del proceso, establecidos por el Banco Interamericano de Desarrollo BID, la manifestación de interés, y la carta de presentación y compromiso presentadas por el postulante.

Dado y firmado en la ciudad de Latacunga, a **07 MAR 2017**

Comuníquese,

  
Ing. Miguel Ángel Lucio Castro  
**PRESIDENTE EJECUTIVO**  
**EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A.**

	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado por:	Ab. Sebastian Egas Espinosa	Analista Jurídico	2017-03-01	
Revisado por:	Dr. Vinicio Cevallos Albuja	Asesor Jurídico (e)	2017-03-01	